	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 1 de 10

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN


Tipo de Presupuesto Asignado	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CERCA VIVA (LIMON SWINGLIA), RESTAURACION DE TAPETES VERDES (GRAMA), PODA DE ARBOLES, ERRADICACION DE MATAS DE BANANO Y RECUPERACION DE JARDINERAS, EN LAS ZONAS VERDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON SEDE CENTRAL, PREESCOLAR MONTEALGRE Y RESTREPO DE LA CIUDAD DE IBAGUE.

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Junio 27 de 2017	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	MARIA CONSTANZA ESPAÑA FORERO	
Dependencia solicitante:	PAGADURÍA	
Tipo de Contrato:	Servicio	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO DECRETO 1082 DE 2015. (ART. 2.2.1.1.1.6.1)

3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, DAGOBERTO PORTELA, Licenciado necesita contratar los servicios de MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CERCA VICA (LIMON SWINGLIA), RESTAURACION DE TAPETES VERDES (GRAMA), PODA Y TALA DE ARBOLES, ERRADICACION DE MATAS DE BANANO Y RECUPERACION DE JARDINERAS, EN LAS ZONAS VERDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON SEDE CENTRAL, PREESCOLAR MONTEALGRE Y RESTREPO D ELA CIUDAD DE IBAGUE</p> <p>Teniendo en cuenta la localización estratégica en la ciudad de Ibagué, por su trayectoria de más de un centenar de años y por tener una de las estructuras físicas sobresalientes, la I.E Colegio de San Simón, se destaca a nivel nacional de forma histórica. Es por eso que en el tema ambiental debe estar comprometida con el bienestar de la comunidad educativa, propiciando orden y preservando el cuidado de las zonas verdes en las diferentes áreas, dado que el colegio maneja varias zonas verdes buscando embellecer el entorno de la institución para presentar a propios visitantes un impacto agradable y de mejor nivel de vida dentro del colegio.</p> <p>En años anteriores se sembraron en la periferia del colegio 360 metros lineales de cerca viva con la especie limo swinglia, a la que hay que realizarse mínimo dos mantenimientos al año con las siguientes labores: Poda de formación externa, platea o limpia a nivel del cuello de la raíz, fertilización con fertilizante químico triple</p>
---	--

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 2 de 10

15 o triple 18, una aplicación de fertilizante foliar y resiembra de los árboles que hayan muerto por cualquier circunstancia.

Así mismo la institución cuenta con aproximadamente 1000 metros cuadrados de zona verde (grama y pasto) dentro de la cual se establecieron más de 91 árboles, de diferentes especies (ocobos, almendros, eucalipto, mango, entre otros) los cuales ameritan las siguientes actividades para su mantenimiento, al igual que los 67 árboles encuentran en el sector del jardín preescolar.

En ese orden de ideas la grama y pasto: se deberá realizar como mínimo tres guadañas al año para mantener la grama a una altura que de un aspecto de tapete. Posterior a la guadaña se puede aplicar una dosis de fertilizante foliar con bomba de espalda y en época de vacaciones. El pasto se encuentra en el área en el área del mapa se debe erradicar con un herbicida y azadón y remplazarlo por grama tipo trenza para cambiar el aspecto del sector

A los arboles establecidos que están en edades maduras se les debe realizar poda de formación, pintar con cal desde el cuello de la raíz hasta un metro de altura y para mantener su estado fitosanitario se debe realizar plateo de un metro y medio de diámetro alrededor del fuste y aplicar fertilizante tipo triple 8 o triple 15, Aplicar abono orgánico en cantidad de 5 libras por árbol. Esta actividad se realizará dos veces al año, excepto la poda de formación que debe ser una cada tres a cinco años.


Aledaños a la capilla se encuentran seis jardineras a las cuales les sembraron plantas de jardín las cuales están en completo abandono y deben ser recuperadas junto a su componente botánico. También se identifican jardines frente a la pagaduría del colegio, al costado izquierdo de la entrada principal del colegio y 4 jardineras en las sedes de los barrios Restrepo y Montealegre.

Entre la entrada principal y a capilla del colegio algunos jardines con especies de san joaquines entre otras las cuales deben recuperarse a través podas y fertilización. Al igual que la reposición de las que han muerto por falta de mantenimiento.


A lo largo del frente del colegio y las sedes de los barrios Restrepo y Montealegre, se realizarán estas actividades al prado y los árboles que se encuentren en las zonas verdes entre el andén y la calzada 5

Finalmente, sobre la carrera 6ª en la parte trasera del colegio se encuentran un tramo de 50 metros sin intervención el cual está llena de basuras y escombros que arrojan las personas. Este tramo debe ser guadañado

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 3 de 10


3.2.1. contractual:	Objeto Para atender la necesidad, se requiere contratar MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CERCA VICA (LIMON SWINGLIA), RESTAURACION DE TAPETES VERDES (GRAMA), PODA Y TALA DE ARBOLES, ERRADICACION DE MATAS DE BANANO Y RECUPERACION DE JARDINERAS, EN LAS ZONAS VERDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON SEDE CENTRAL, PREESCOLAR MONTEALGRE Y RESTREPO D ELA CIUDAD DE IBAGUE.																														
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: <table border="1" data-bbox="513 695 1425 835"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>70111703</td> <td>Servicios de plantación o mantenimiento de jardines.</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	70111703	Servicios de plantación o mantenimiento de jardines.																								
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto																													
1	70111703	Servicios de plantación o mantenimiento de jardines.																													
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	<table border="1" data-bbox="483 926 1500 1860"> <thead> <tr> <th><u>Ítem</u></th> <th><u>Descripción</u></th> <th><u>Unidad</u></th> <th><u>Cantidad</u></th> <th><u>Frecuencia</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><u>1</u></td> <td>Manejo de cerca viva (Limón swinglia) mediante poda de formación, reposición, fertilizante y disposición de residuos vegetales)</td> <td>ML</td> <td>397</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td><u>2</u></td> <td>Guadaña de grama y erradicación de pasto de corte y disposición de residuos vegetales</td> <td>M2</td> <td>1000</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td><u>3</u></td> <td>Plateo, fertilización, abonado, poda, tala y control fitosanitario del arbolado y reposición de árboles de la Institución</td> <td>UNIDAD (ARBOL)</td> <td>158</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td><u>4</u></td> <td>Pintado de tramo de árboles desde el cuello de la raíz hasta una altura de 1 metro con cal dolomita en toda la Institución</td> <td>UNIDAD</td> <td>158</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td><u>5</u></td> <td>Manejo de jardines y jardinera establecida mediante poda, reposición y manejo fitosanitario de los mismo en la institución</td> <td>GLOBAL</td> <td>10</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	<u>Ítem</u>	<u>Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>1</u>	Manejo de cerca viva (Limón swinglia) mediante poda de formación, reposición, fertilizante y disposición de residuos vegetales)	ML	397	2	<u>2</u>	Guadaña de grama y erradicación de pasto de corte y disposición de residuos vegetales	M2	1000	4	<u>3</u>	Plateo, fertilización, abonado, poda, tala y control fitosanitario del arbolado y reposición de árboles de la Institución	UNIDAD (ARBOL)	158	2	<u>4</u>	Pintado de tramo de árboles desde el cuello de la raíz hasta una altura de 1 metro con cal dolomita en toda la Institución	UNIDAD	158	2	<u>5</u>	Manejo de jardines y jardinera establecida mediante poda, reposición y manejo fitosanitario de los mismo en la institución	GLOBAL	10	2
<u>Ítem</u>	<u>Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Frecuencia</u>																											
<u>1</u>	Manejo de cerca viva (Limón swinglia) mediante poda de formación, reposición, fertilizante y disposición de residuos vegetales)	ML	397	2																											
<u>2</u>	Guadaña de grama y erradicación de pasto de corte y disposición de residuos vegetales	M2	1000	4																											
<u>3</u>	Plateo, fertilización, abonado, poda, tala y control fitosanitario del arbolado y reposición de árboles de la Institución	UNIDAD (ARBOL)	158	2																											
<u>4</u>	Pintado de tramo de árboles desde el cuello de la raíz hasta una altura de 1 metro con cal dolomita en toda la Institución	UNIDAD	158	2																											
<u>5</u>	Manejo de jardines y jardinera establecida mediante poda, reposición y manejo fitosanitario de los mismo en la institución	GLOBAL	10	2																											

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 4 de 10


	<u>6</u>	Eliminación de pasto de corte y manejo ambiental de la parte interno y externo todas las sedes	ML	50	4
	<u>7</u>	<u>RETIRO Y LIMPIEZA</u> <ul style="list-style-type: none"> • Escombros, arboles, desperdicios y basura del colegio y sedes, producto de la labor • Igualmente, todos los implementos de seguridad y materiales, maquinaria para realizar dicha labor serán suministrados por el proponente. 	GL	Las veces que se preste el servicios	

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN


3.3.1 Obligaciones del Contratista:	1.	Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.
	2.	Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales.
	3.	Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector.
	4.	Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E. así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.
	5.	Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 5 de 10

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios. 7. Hacer entrega al supervisor del contrato informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, incluyendo el seguimiento y evaluación de los contratos sometidos a su supervisión, si a ello hubiere lugar. 8. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a Decreto 1703 de 2002 ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1562 del 2012 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor.
3.3.2. Obligaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato.
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	<p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 4791 de 2008, modificado y adicionado por el Decreto 4807 de 2011; y el artículo 7 del Acuerdo No. 02 de abril de 2014, emanado por el Consejo Directivo de la Institución en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos.</p> <p>Análisis de riesgos y forma de mitigarlo: VER ANEXO A</p>
3.4.1 Consulta de precios de condiciones de mercado.	<p>ANÁLISIS HISTÓRICO</p> <p>Teniendo en cuenta que a la fecha la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON, cuenta con un histórico, para efectos de este proceso de selección realizo el respectivo análisis sin embargo, en aras de conocer precios actuales se procedió a solicitar cotizaciones que soporten el análisis económico del valor estimado del contrato, las cuales se consideraran como sustento, las cuales se relacionan en el estudio de mercado.</p> <p>ANÁLISIS DE LA DEMANDA</p> <p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON, para cubrir sus necesidades a nivel Administrativo requiere el mantenimiento de zonas verdes, a través de los proveedores Nacionales y Regionales.</p> <p>ANÁLISIS DE LA OFERTA DESCRIPCIÓN DEL MERCADO</p>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 6 de 10


	<p>El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.</p> <p>PRECIOS DEL MERCADO</p> <p>Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.</p> <p>ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO</p> <p>VER ANEXO B</p>						
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	<p>El valor estimado del contrato es de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$14,200.000, 00), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p> <table border="1" data-bbox="638 932 1295 1020"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>FSE</td> <td>\$14.200.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Tipo Fuente	Valor	1	FSE	\$14.200.000,00
Ítem	Tipo Fuente	Valor					
1	FSE	\$14.200.000,00					
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="514 1136 1419 1278"> <tr> <td>Número:</td> <td>2017000035</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$14.200.000,00</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por</td> <td>Rectoría</td> </tr> </table>	Número:	2017000035	Valor:	\$14.200.000,00	Autorizados por	Rectoría
Número:	2017000035						
Valor:	\$14.200.000,00						
Autorizados por	Rectoría						
3.5.2 Forma de Pago del Contrato	<p>La forma de pago del contrato. Será la siguiente:</p> <p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN pagará al contratista, un primer pago del 40% para el mes de julio, un segundo pago con el 40% para el mes de septiembre mediante actas parciales y un último pago del 20% con el acta de liquidación, para lo cual deberá ser entrega previa del informe de actividades, certificación del supervisor, presentación de la factura o documento equivalente, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato, registro fotográfico. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales y registro fotográfico.</p>						
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE							
3.6.1 Requisitos Habilitantes.							

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 7 de 10


Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa Colegio de San Simón de Ibagué, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

3.6.1.1 Capacidad Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta Económica suscrita por el proponente. • Carta de Presentación de la propuesta con la respectiva descripción del servicio a contratar. • Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cédula del representante legal. • Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal. • Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar • Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso. • Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado(la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad. • Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial.
-----------------------------------	--

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 8 de 10

	<ul style="list-style-type: none"> • Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica. • Formato Único de Bienes y Rentas (DAFP), del departamento administrativo de la Función Pública para persona natural. • Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. • Anexar mínimo dos (02) contratos, certificación y/o acta de liquidación de contratos ejecutados cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria • Presentar ficha tecnica para realizar los mantenimientos de plantas y arboles, la poda de los mismos y seguimiento ambiental, se requiere de diferentes herramientas, insumos y materiales Fertilizante triple 18 Fertilizante triple 15 Ficha tecnica corta setos <p>Se verificará que la documentación presentada.</p>				
3.7 Garantías:	NO aplica para este proceso.				
3.7.1 Exclusión de Garantías.	En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgo que se incluye en el acápite anterior, no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista.				
3.8. Interventoría o Supervisión:	<table border="1"> <tr> <td>Nombre del funcionario:</td> <td>COORDINADORES DE LAS SEDES</td> </tr> <tr> <td>Dependencia:</td> <td>COORDINACION</td> </tr> </table>	Nombre del funcionario:	COORDINADORES DE LAS SEDES	Dependencia:	COORDINACION
Nombre del funcionario:	COORDINADORES DE LAS SEDES				
Dependencia:	COORDINACION				
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de cinco (05) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 .				
3.11 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.				
FIRMA:					
NOMBRE:	DAGOBERTO PÓRTELA				

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 9 de 10

CARGO:	RECTOR
Proyectó:	MARIA CONSTANZA ESPAÑA FORERO

ANEXO A


MATRIZ DE RIESGOS

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.2.5.1 Y 2.2.1.2.1.5.2 y el del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Fuente: <http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf>

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION TOTAL	PRIORIDAD
1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	El incumplimiento parcial o total de las obligaciones impuestas al contratista.	Deficiente funcionamiento y cumplimiento de las actividades propias de la administración y demoras en la atención a las necesidades de los ciudadanos.	2	2	4	d

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación				¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratista	Definición de cronograma de trabajo y revisión periódica de las actividades	2	2	4	No	Supervisor	Mensual	Seguimiento periódico de las actividades a través de informes parciales	Mensual

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 10 de 10

**ANEXO B
ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO**

ITEM	VALOR COTIZACION 1 JORGE HONORIO CHAVEZ GUZMAN	VALOR COTIZACION 2 ANDRES FELIPE AMAYA	PROMEDIO
MANTENIMIENTO DE CERCA VICA (LIMON SWINGLIA), RESTAURACION DE TAPETES VERDES (GRAMA), PODA DE ARBOLES, ERRADICACION DE MATAS DE BANANO Y RECUPERACION DE JARDINERAS, EN LAS ZONAS VERDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON SEDE CENTRAL, PREESCOLAR MONTEALGRE Y RESTREPO D ELA CIUDAD DE IBAGUE	\$ 14.100.000	\$14.300.000	\$14.200.000